FORMULARIO PARA LA ACTUALIZACION DE INFORMACION RELEVANTE DE ENTIDADES EMISORAS

"El emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiera de la entidad emisora."

Mes de: Marzo

Por el presente informe, la entidad GYT Contracredit, Sociedad Anónima, según el leal saber y entender de su representante legal Erick Roberto Alvarez manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

	SI	NO
1. Han existido cambios sustanciales en la situación financiera, tales como pero no circunscritos a: incrementos en el apalancamiento y, relación entre flujos de efectivo provenientes del negocio y cumplimiento de obligaciones generadas por la colocación de los valores		X
2. Han existido cambios en la situación financiera, tales como pero no circunscritos a: aumentos de capital, reducción de nivel de endeudamiento, dividendos decretados, fecha de pago de los mismos, monto pagado y el porcentaje que representa de las utilidades, así como el año al que éstos corresponden. De no haberse decretado la distribución de dividendos también deberán informarlo		X
3. Existe planteamiento de demandas o de reclamos por la vía arbitral de cualquier naturaleza en contra de la entidad		X
4. Se ha obtenido resolución favorable en demandas o reclamos planteados por la vía arbitral o judicial		X
5. Existen planteamientos de reparos fiscales o relacionados con las obligaciones frente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social		X
6. Existen planteamientos de conflictos colectivos de carácter económico, el surgimiento de huelgas de hecho o, en general, de conflictos substanciales de naturaleza laboral		X
7. Se han suscitado terminaciones de contratos de suministro con nuestros principales clientes o con nuestros principales proveedores		X
8. Se han suscrito contratos de suministro con clientes o proveedores importantes		X
9. Se ha suscitado terminaciones de contratos de agencia, representación o distribución con terceras personas o entidades para quienes la entidad que represento fungía como agente, representante o distribuidora		X
10. Se han suscrito contratos de agencia, representación o distribución con terceras personas que tengan una incidencia en la buena marcha del negocio		X

		SI	NO
11.	Han acaecido siniestros que no estaban convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentra sujeta a discusión con la entidad aseguradora o sus ajustadores		X
12.	Se han adquirido nuevas pólizas de seguro o mejoras en la cobertura de las existentes		X
13.	Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio de la entidad que represento		X
14.	La entidad que represento ha planteado en contra de terceras personas demandas o acciones judiciales o arbitrales conducentes al cobro o recuperación de sumas de dinero, bienes o derechos que en nuestra opinión nos corresponden		X
15.	Se han presentado por parte de terceras personas reclamos extrajudiciales en contra de la entidad que represento		X
16.	Se ha dado por terminada la relación de trabajo entre nuestra entidad y cualquiera de nuestros principales administradores o gerentes		X
17.	Se ha contratado nuevo personal altamente calificado que le puede dar un valor agregado a la administración de la empresa		X
18.	Se han establecido nuevas agencias o sucursales		X
19.	Se han practicado cambios en nuestra práctica o sistema contable		X
20.	Se ha incumplido con alguno de los acuerdos, limitantes o covenants a que la emisora está sujeta		X
21.	Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, afecta desfavorablemente la situación de la entidad que represento		X
22.	Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, afecta favorablemente la situación de la entidad que represento		X
23.	El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (En caso afirmativo, indicar fecha)*		X

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

En caso que algunas de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documento aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para complementar la información requerida.

Guatemala, Guatemala 11 de Abril de 2,007